

La Secretaria General de la Universidad de Ibagué en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de Participación y Representación Estudiantil

INFORMA:

Que agotado el procedimiento establecido en el artículo 10 del Reglamento de Participación y Representación Estudiantil, el listado oficial de candidatos a las diferentes instancias de representación de la Universidad, es el siguiente:

Al Consejo Académico

Programa Académico	Nombre	Código	
Comunicación social y periodismo	Laura Valentina Rangel	3420211017	Principal
Ciencia Política	María José Castañeda Rojas	5220201013	Suplente
Programa Académico	Nombre	Código	
Derecho	Andrés Felipe Arana Leal	5120191047	Principal
Derecho	Francisco Andrés Cabrera Moreno	5120201179	Suplente

Al Consejo de Facultad

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS			
Programa Académico	Nombre	Código	
Economía	Edwin Andrés Luna Leal	1320212009	Principal
Economía	Mauricio Alexander Charry Perdomo	1320211009	Suplente
Programa Académico	Nombre	Código	
Negocios internacionales	Andrés Orlando Acuña Sánchez	1520211009	Principal
Economía	Mariana Rada Espitia	1320191008	Suplente

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICAS			
Programa Académico	Nombre	Código	
Biología Ambiental	Luis Alejandro Hernández Gallego	4220192016	Principal
Biología Ambiental	Laura Alejandra Acosta Cabezas	4220201001	Suplente

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS			
Programa Académico	Nombre	Código	
Derecho	Laura Daniela García Pava	5120191109	Principal
Derecho	Lilia Tatiana Charry Vásquez	5120191020	Suplente
Programa Académico	Nombre	Código	
Ciencia Política	Jhojan Nicolás Giraldo Farfán	5220201015	Principal
Derecho	Estiven Ayala Pacheco	5120191078	Suplente
Programa Académico	Nombre	Código	
Derecho	Fanyer Jhonsson Molina Ricaurte	5120201032	Principal
Derecho	Diego Javier Amaya Lozano	5120201002	Suplente

FACULTAD DE HUMANIDADES, ARTES Y CIENCIAS SOCIALES			
Programa Académico	Nombre	Código	
Comunicación social y periodismo	Paula Sofía Núñez Beltrán	3420211021	Principal
Psicología	Laura Sofía Posso Duarte	3220201025	Suplente

Programa Académico	Nombre	Código	
Psicología	Juan Esteban Aponte	3220211057	Principal
Psicología	Paula Daniela Echavarría Núñez	3220222032	Suplente

FACULTAD DE INGENIERÍA			
Programa Académico	Nombre	Código	
Ingeniería Industrial	María Juliana Guerrero Vargas	2320191063	Principal
Ingeniería Industrial	Maria José Verú Díaz	1620181039	Suplente
Programa Académico	Nombre	Código	
Ingeniera mecánica	Juan Andrés Acosta Giraldo	2120201075	Principal
Ingeniera Civil	Juan Diego Bastidas Esteban	2520231051	Suplente

A Representante de Programa

Programa Académico	Nombre	Código	
Ingeniería mecánica	Julio Alejandro León Castellanos	2120182035	Principal
Ingeniería mecánica	Martin Nicolás Mendoza Beltrán	2120191076	Suplente
Programa Académico	Nombre	Código	
Ingeniería Mecánica	Eric Kamil Alonso Acevedo	2120191001	Principal
Ingeniería mecánica	Luis Felipe Gonzales Charria	2120191078	Suplente
Programa Académico	Nombre	Código	
Administración financiera	Sandy samanta basto Pedraza	1120191001	Principal
Administración Financiera	Juan Felipe Roso Cardona	1120191009	Suplente
Programa Académico	Nombre	Código	
Biología Ambiental	Juan José Rubiano Valderrama	4220201038	Principal
Biología Ambiental	Melissa Fernanda Forero Castellanos	4220201004	Suplente
Programa Académico	Nombre	Código	
Ciencia Política	Edward Fernando Moreno Salcedo	5220201005	Principal
Ciencia Política	Samuel David Urueña Vanegas	5220201004	Suplente
Programa Académico	Nombre	Código	
Economía	Laura Sofía Gálvez Mejía	1320201008	Principal
Economía	Juan Fernando Cardozo Bohórquez	1320201003	Suplente
Programa Académico	Nombre	Código	
Derecho	Oscar Daniel torres Macías	5120201119	Principal
Derecho	Camilo Alberto Valencia Ríos	5120211079	Suplente
Programa Académico	Nombre	Código	
Administración de Negocios Internacionales	Juan Felipe Poveda Gaitán	1520201019	Principal
Administración de Negocios Internacionales	Laura Valentina Moreno Florez	1520201013	Suplente
Programa Académico	Nombre	Código	
Comunicación Social y Periodismo	Jairo Alejandro Vargas Ortiz	3420211001	Principal
Comunicación Social y Periodismo	Ana María Cifuentes Grimaldo	3420202014	Suplente
Programa Académico	Nombre	Código	
Ingeniería civil	Andrés Felipe Echeverry Hernández	2520221050	Principal
Programa Académico	Nombre	Código	
Mercadeo	Karen Julieth Herrera Rocha	1420231003	Principal
Mercadeo	Sara Dayana Alvarado Quevedo	1420231037	Suplente
Programa Académico	Nombre	Código	
Administración de Negocios internacionales	Jacobo Jiménez Palacio	1520211001	Principal
Administración de negocios internacionales	Melanys Vaquiro Rodríguez	1520211039	Suplente

Programa Académico	Nombre	Código	
Derecho	María Alejandra Lugo Salazar	5120201028	Principal
Derecho	Álvaro David Vélez Perdomo	5120201057	Suplente
Programa Académico	Nombre	Código	
Ingeniería industrial	Iván Camilo Alape Hernández	2320221090	Principal
Ingeniería industrial	Ever Cárdenas Duarte	2320211017	Suplente
Programa Académico	Nombre	Código	
Psicología	Natalia Alexandra Varón Devia	3220201095	Principal
Psicología	Laura Vanessa Salazar Rodríguez	3220201036	Suplente
Programa Académico	Nombre	Código	
Diseño	María Claudia Visbal Henao	3520201013	Principal
Programa Académico	Nombre	Código	
Ingeniería Electrónica	Diego Esteban Zapata Sánchez	2420211040	Principal
Ingeniería Electrónica	Juan Sebastián Rodríguez Garzón	2420201023	Suplente
Programa Académico	Nombre	Código	
Ingeniería industrial	Estefany Rojas Gutiérrez	2320201029	Principal
Programa Académico	Nombre	Código	
Ingeniería de Sistemas	José Mauricio Pulido	2220222011	Principal
Ingeniería de Sistemas	Brayan David Patiño Cajamarca	2220201021	Suplente

Que, a partir del 15 de marzo hasta el 26 de abril de 2023, los candidatos mencionados, podrán realizar sus respectivas campañas, en miras a dar a conocer sus propuestas a la comunidad estudiantil.

Que según el artículo 11 en las instancias en las que no haya candidatos en este caso para los programas de Administración de Empresas, Contaduría Pública y Arquitectura cuya instancia es Representante de Programa, el Coordinador de Programa presentará como candidatos para su respectivo Comité, una terna de estudiantes del programa que cumplan con los requisitos y que voluntariamente acepten. Los dos estudiantes que obtengan las dos mayores votaciones en las elecciones serán, en su orden, el representante principal y el suplente.

Que según el artículo 12, los únicos medios que pueden ser utilizados por los candidatos para realizar sus campañas, son los siguientes:

- 1. Emisora Institucional**, para lo cual deberán realizar la respectiva solicitud a la dependencia encargada de la misma, con la debida antelación.
- 2. Correos Electrónicos Institucionales**, previa aprobación de contenido por parte de la Secretaría General.
- 3. Carteleras físicas**, las cuales se encuentran en los pasillos del campus.
- 4. Pantallas digitales**, publicación en la pantalla digital, que se encuentra ubicada en el patio de bandera, esta solicitud debe ser enviada al correo de secretariageneral@unibague.edu.co cumpliendo con los siguiente parámetros:
 - Foto de candidatos y sus tres principales propuestas, las cuales no deben superar por propuesta las 12 palabras.

Que los candidatos podrán presentar sus propuestas en los debates públicos, que para el efecto se organizarán en canales institucionales. Las fechas y horas de dichos debates serán comunicadas con la debida antelación.

Que no se permitirá realizar campañas a través de camisetas, volantes, manillas, botones y similares.

Que según Resolución Nro. 003 del 1 de febrero del 2023, las elecciones se llevarán a cabo el miércoles 3 y el jueves 4 de mayo de 2023.

Ibagué, 15 de marzo de 2023.



Margarita Rosa Sañudo Bustamante
Secretaria General